

Siendo las 9:00 horas del 9 de mayo de 2019, día y hora señalados para la celebración de la Segunda Sesión de 2019 del Comité de Aseguramiento de la Calidad (en lo sucesivo, el Comité) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Norma para el Aseguramiento de la Calidad de la Información Estadística y Geográfica del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (en lo sucesivo, la Norma), así como en el apartado VII, numerales 7.1, 7.2, 7.10 y 7.12 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité (en lo sucesivo, el Manual), se reunieron los integrantes del Comité en la Sala de Videoconferencia 1 del edificio del INEGI ubicado en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, Avenida Héroe de Nacozari Sur 2301, Fraccionamiento Jardines del Parque, 20276, entre calle INEGI, Avenida del Lago y Avenida Paseo de las Garzas, y en la Sala de Videoconferencia 1 ubicada en Avenida Patriotismo 711-A, Colonia San Juan Mixcoac, 03730, Benito Juárez, Ciudad de México, entre las calles Rubens, Holbein y Augusto Rodin.

En la Sala 1 de la Ciudad de Aguascalientes se encontraban presentes: el Presidente del Comité y Presidente del INEGI, Julio Alfonso Santaella Castell; la Secretaria Técnica, Cecilia Yuriko Yabuta Osorio, Directora General Adjunta de Análisis y Estudios Económicos, encargada de la Dirección General de Integración, Análisis e Investigación con fundamento en lo establecido en el artículo 53 del Reglamento Interior del INEGI; los Vocales, Víctor Armando Cruz Ceballos, Coordinador General de Informática; Oscar Gasca Brito, Coordinador General de Operación Regional; Jorge Ventura Nevares, Coordinador General de Asuntos Jurídicos; Edgar Vielma Orozco, Director General de Estadísticas Sociodemográficas; Oscar Jaimes Bello, Director General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia; María del Carmen Reyes Guerrero, Directora General de Geografía y Medio Ambiente; Eduardo Javier Gracida Campos, Director General de Vinculación y Servicio Público de Información; Marcos Benerice González Tejeda, Director General de Administración así como los invitados, Enrique de Alba Guerra, Vicepresidente del INEGI; Andrea Fernández Conde, Directora General Adjunta del Servicio Público de Información; Hugo Hernández Ramos, Director de Vinculación Estadística de Registros Administrativos; José Alberto Valencia Armas, Director General Adjunto de Administración de Riesgos y Transparencia; David Silva Navarrete, Director de Vigilancia y Control; y, Marco Antonio Gutiérrez Romero, Jefe del Departamento de Análisis y Seguimiento de la Calidad.

En la Sala de Videoconferencia 1 de la Ciudad de México se encontraban presentes: los Vocales, María Isabel Monterrubio Gómez, Directora General de la Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; José Arturo Blancas Espejo, Director General de Estadísticas Económicas; el asesor Manuel Rodríguez Murillo, Titular del Órgano Interno de Control; así como los invitados Adrián Franco Barrios, Vicepresidente del INEGI; Rocío Stefany Olmos Loya, Secretaria Particular de la Vicepresidencia; Eduardo Salomón Jallath Coria, Coordinador Asesor; Gonzalo Pérez de la Cruz, Asesor de la Presidencia del INEGI; Raymundo Pérez Rico, Director de Evaluación; y Nuria Torroja Mateu, Directora de Aseguramiento de la Calidad.

SEGUNDA SESIÓN 2019

DEL COMITÉ DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL INEGI

Julio Alfonso Santaella Castell, Presidente del Comité dio la bienvenida a los asistentes; con el apoyo de la Secretaria Técnica se verificó la existencia del quórum como primer punto del orden del día, y se declaró legalmente instalada la Segunda Sesión de 2019 del Comité, así como válidos los acuerdos que en ella se tomen, de conformidad con lo establecido en los numerales 7.2 y 7.3 del Manual, al contar con la asistencia de los 11 miembros del Comité con derecho a voto.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Como segundo punto a tratar, la Secretaria Técnica del Comité dio lectura al orden del día correspondiente a esta Sesión. A continuación, se presentan los asuntos del orden del día, así como el contenido de la carpeta electrónica y la relación de presentaciones en los que se basó la discusión de cada punto y que se encuentran disponibles en la dirección electrónica del Intranet Institucional (<http://intranet.inegi.org.mx/calidad/sesiones-del-comite/>).

Asunto	Contenido de la carpeta electrónica	Presentaciones durante la sesión
1. Verificación del quórum	-	-
2. Lectura y aprobación del orden del día	• Orden del día	-
3. Aprobación del acta de la Primera Sesión 2019	• Acta de la Primera Sesión 2019	-
4. Presentación del seguimiento de acuerdos	• Seguimiento de acuerdos	• Seguimiento de acuerdos resumida
5. Aprobación del informe de calidad 2018	• Informe de Resultados 2018	-
6. Aprobación de los Indicadores de Registros Administrativos	• Ficha Técnica: Tasa de Sobrecobertura a nivel unidad • Ficha Técnica: Tasa de No Respuesta a Nivel Unidad • Ficha Técnica: Tasa de No Respuesta a Nivel Variable • Formatos de reporte en metadatos	• Indicadores de Precisión. Reporte de la Prueba Piloto: Programas cuyos insumos son sólo Registros Administrativos
7. Presentación de la estrategia de registros administrativos	• Presentación del reporte de avance en materia de registros administrativos	• Actividades PAEG y PAACI 2019 en materia de Registros Administrativo
8. Presentación del proceso de gestión de cambios	• Documento: Proceso de gestión de cambios	• Propuesta de proceso de gestión de cambios: Avances
9. Presentación del avance en la automatización de los indicadores de precisión	-	• Indicadores de Precisión Estadística
10. Presentación de avances en el MPEG	• Presentación de avances en la capacitación del MPEG	• MPEG
11. Asuntos Generales	-	-
12. Cierre de la reunión	-	-

Estando los miembros del Comité conformes con los asuntos del Orden del día se tomó el siguiente acuerdo:

Número	Acuerdo	Fundamento
CAC-001/02/2019	Se aprueba el Orden del Día de la Segunda Sesión de 2019, considerando los documentos que se incluyeron en la carpeta electrónica cinco días hábiles antes de la sesión.	<ul style="list-style-type: none"> • Norma: art. 50 • Manual: 7.2 y 7.3 • 12 votos a favor

3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN 2019. La Secretaria Técnica informó que el Acta de la Sesión anterior ya se había circulado para recabar comentarios de los integrantes del Comité. Al no haber comentarios adicionales, por 12 votos a favor, se tomó el siguiente acuerdo:

Número	Acuerdo	Fundamento
CAC-002/02/2019	Se aprueba el Acta de la Segunda Sesión del año 2019, misma que se empezará a circular para recabar las firmas correspondientes.	<ul style="list-style-type: none"> • Manual: 6.3., apartado A; 6.3.1. inciso c.

4. PRESENTACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. La Secretaria Técnica del Comité, Cecilia Yuriko Yabuta Osorio, presentó un resumen del seguimiento de acuerdos basado en la relación de avances incluidos en la carpeta. El objetivo de esta presentación fue dar a conocer los avances que se han tenido en los acuerdos que no formaban parte del Orden del Día y recordar los asuntos en proceso.

5. APROBACIÓN DEL INFORME DE CALIDAD 2018. En apoyo a la Secretaria Técnica del Comité de Aseguramiento de la Calidad del INEGI, Nuria Torroja Mateu mencionó que se recibieron los comentarios de las Direcciones Generales de Estadísticas Económicas y Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia, los cuales fueron integrados en la versión que se incluyó en la carpeta.

Al respecto, Arturo Blancas Espejo comentó que es importante que se mantenga la comparabilidad entre los informes anuales y que se homogenice la base de cálculo de algunos de los indicadores, considerando una base única de programas de información o de productos, con lo cual Julio Santaella Castell estuvo de acuerdo.

Considerando estos comentarios adicionales, por 12 votos a favor, se tomó el siguiente acuerdo:

Número	Acuerdo	Fundamento
CAC-003/02/2019	Se aprueba el Informe de Resultados 2018, el cual será enviado a la Junta de Gobierno por el Secretariado Técnico.	<ul style="list-style-type: none"> • Norma: Art. 41 y 49 fracción IV • Manual: 6.3.1 inciso d

6. APROBACIÓN DE LOS INDICADORES DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS. El Vicepresidente Enrique De Alba Guerra y Gonzalo Pérez de la Cruz expusieron los resultados de la prueba piloto de los indicadores de precisión para programas cuyo único insumo son registros administrativos. Resaltaron el proceso que siguió el grupo de trabajo para integrar los cuatro indicadores propuestos inicialmente en los tres que se anexaron a la carpeta. Explicaron que el grupo de trabajo consideró que la subcobertura en general requiere información diversa para contestar la pregunta de si existe población objetivo que no está en la población de los registros, además que en la actualidad los responsables de los programas consideraban que la población objetivo coincide con la

población de los registros, lo cual requiere una revisión global considerando la pertinencia de lo que actualmente se considera como población objetivo. Adicionalmente explicaron el orden conceptual considerado para calcular cada indicador propuesto: cuando existe población de los registros que no corresponde a la población objetivo o cuando hay duplicados debe calcularse el indicador de sobrecobertura. Posteriormente debe calcularse el indicador de no respuesta a nivel unidad considerando sólo la información de la población objetivo de los registros administrativos, midiendo el total de unidades no recolectadas, total de unidades con información no admisible, el total de unidades no captadas pero bien identificadas y el total estimado de unidades no captadas no identificadas. Por último, debe calcularse la no respuesta a nivel variable a partir de la información de los registros administrativos que está integrada sólo por información admisible. El vicepresidente Enrique de Alba Guerra puntualizó que el grupo de indicadores de precisión continuará trabajando con los indicadores que faltan como son los de censos y geografía.

Julio Santaella Castell, Edgar Vielma Orozco y Arturo Blancas Espejo coincidieron en que éste es un primer paso para medir la calidad de la información generada a partir de registros administrativos. Hacia adelante el Comité deberá trabajar en proponer formas para medir la subcobertura considerando a la población objetivo desde el punto de vista de las necesidades de información estadísticas y geográficas, ya que el verdadero reto es saber si los registros administrativos permiten obtener información completa sobre el fenómeno que se quiere medir o qué se debe realizar para explotarlos junto con otras fuentes de información.

Al no haber comentarios adicionales, por 12 votos a favor, se tomó el siguiente acuerdo:

Número	Acuerdo	Fundamento
CAC-004/02/2019	Se aprueban los tres indicadores presentados, de acuerdo con lo establecido en las fichas técnicas, los cuales deberán ser reportados para uso interno por los responsables de programas de registros administrativos a partir del segundo semestre de 2019 en los metadatos, considerando los siguientes puntos: a) el reporte se deberá realizar a más tardar a los 30 días naturales contados a partir de la publicación de la información del Programa, b) se deberá usar el formato definido en el Grupo de Trabajo, c) en el caso de la Tasa de No Respuesta a Nivel Unidad, para cada programa se incluirá en la sección de metadatos una nota técnica explicando el algoritmo específico usado para su cálculo.	<ul style="list-style-type: none"> • Norma: Art. 36, 37 y 49 fracción IV • Manual 6.3.1 inciso h

7. PRESENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS. El Director General de Estadísticas Económicas, Arturo Blancas Espejo y Hugo Hernández Ramos presentaron para conocimiento del Comité los avances en la definición de la estrategia institucional de registros administrativos. Ésta es una estrategia coordinada entre las distintas Direcciones Generales que producen información a partir de registros administrativos y fuentes alternativas. La estrategia tiene como objetivo general analizar el potencial uso de los registros administrativos y fuentes alternativas para contribuir a la generación de Información de Interés Nacional y a la medición de los ODS, así como a la búsqueda de la estandarización de definiciones conceptuales, lineamientos para gestión y explotación de registros administrativos y fuentes alternativas, además de los productos y procesos. Para lograr este objetivo, el grupo desarrollará varias actividades como la elaboración de un inventario de registros administrativos y fuentes alternativas, establecer definiciones conceptuales, desarrollar lineamientos para la gestión y el aprovechamiento de registros administrativos y otras fuentes

alternativas, evaluar la calidad de los registros, definir el flujo de información de las Unidades del Estado hacia el INEGI y al interior del propio Instituto, así como definir una estrategia coordinada entre las Direcciones Generales del INEGI que utilizan registros administrativos y fuentes alternativas.

Julio Santaella Castell reconoció que es muy importante el trabajo conjunto de las áreas del Instituto que utilizan registros administrativos y fuentes alternativas, ya que para las Unidades de Estado sólo hay un INEGI, por lo que es necesario tener estrategias coordinadas para no sobrecargar a los informantes y a la vez obtener de ellos la información que se requiere para los distintos temas. Marcos Benerice González Tejeda se unió a la felicitación por los avances en este tema ya que la información proveniente de registros administrativos es muy importante para el futuro institucional desde el punto de vista de la eficiencia de recursos.

María del Carmen Reyes Guerrero preguntó si la estrategia está considerando el registro público de la propiedad ya que este tema debe ser estratégico para el INEGI debido a que tiene un papel preponderante en la estrategia catastral del país. Julio Santaella Castell, Edgar Vielma Orozco y Arturo Blancas Espejo concordaron en que es un tema prioritario y se liga con otros programas de información como el Registro Público de Empresas y el inventario de viviendas.

Edgar Vielma Orozco agregó que un aspecto importante de la estrategia de Registros Administrativos debe incluir el perfeccionamiento de los mecanismos de seguridad en los sistemas de transferencia de la información, así como todo el tema de confidencialidad y privacidad de los datos. Asimismo, Oscar Jaimes Bello resaltó la importancia de que la estrategia incluya una agenda con el poder legislativo para asegurar que el INEGI tenga acceso a los registros administrativos. Sobre este último punto Eduardo Javier Gracida Campos estuvo de acuerdo y solicitó que se envíen a la Dirección General de Vinculación y Servicio Público de Información las necesidades de las áreas cada vez que comience el período legislativo, con el fin de poder incidir más en este tema.

8. PRESENTACIÓN DEL PROCESO DE GESTIÓN DE CAMBIOS. Cecilia Yuriko Yabuta Osorio presentó los avances en la propuesta del proceso de gestión de cambios. Mencionó que el grupo de trabajo definió que, en esta primera etapa, el proceso se centre en la documentación de cambios de manera genérica y con base en los entregables de la fase de diseño establecidos en la Norma Técnica de del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica para el INEGI. Se propuso que la documentación se realice mediante un Sistema de Seguimiento de Cambios que desarrollará la Coordinación General de Informática en conjunto con el Secretariado Técnico del Comité. A partir de este punto de partida, se propusieron dos procesos: uno para la gestión de cambios previstos y, otro para la gestión de cambios no previstos. El primero, inicia con el registro del cambio y su calendarización; continúa con la documentación del cambio en los entregables de la fase de diseño, la descripción de las pruebas y tratamientos que se decida hacer, o en su caso la justificación de la decisión de no realizarlo; la documentación de los resultados y conclusiones, así como del plan de implementación del cambio. El segundo, inicia con el registro del cambio y la justificación de urgencia (en caso de que no pueda esperar al proceso de cambios previstos); posteriormente sigue con las mismas etapas que el primer proceso referentes a la documentación de los cambios en el diseño y de las pruebas o tratamientos definidos; por último, se documentan los resultados de la implementación que deben ser enviados al responsable de la evaluación. Ambos procesos consideran que debe informarse a la Junta de Gobierno. En la presentación se incluyeron algunos puntos de discusión que aún deben ser analizados por el grupo de trabajo, sin embargo, se reportó que

el grupo de trabajo ha llegado a un consenso genérico de este marco conceptual a partir del cual se puede continuar con una propuesta de lineamientos. Finalmente, comentó que se había realizado una modificación al transitorio de la Norma MPEG de manera que se pasa de 180 a 360 días la aprobación de la normatividad sobre la gestión de cambios.

Julio Santaella Castell consideró que es necesario tener un proceso genérico para que posteriormente se trabaje en otros mecanismos más detallados. Reconoció que el protocolo que desarrolló la Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas era más detallado y cumplió con la expectativa dando respuesta al problema que se tuvo con el Módulo de Condiciones Socioeconómicas 2015 por el que tanto se cuestionó al instituto. Adicionalmente manifestó que es importante distinguir entre tipos de cambios y tipos de programas ya que no es lo mismo un programa experimental que uno de Información de Interés Nacional; en algún momento se deberá decidir quién debe tomar las decisiones para cada tipo de cambio; en algunos casos las decisiones corresponderían a la Junta de Gobierno, por ejemplo, un cambio en la calendarización de la modificación como sucedió con el INPC. Por otro lado, sugirió la posibilidad de realizar pruebas de concepto.

Edgar Vielma Orozco resaltó la importancia de contar con la evidencia de los cambios, considerando que no sólo importa el diseño conceptual sino también la infraestructura y estrategia operativa que acompaña el proceso de producción de información. Alentó a los miembros del Comité a estar alerta de todos los cambios y sus efectos, especialmente el impacto en la comparabilidad.

Por otro lado, María Isabel Monterrubio Gómez propuso que el documento contemple la información que se produce conjuntamente con otras Unidades del Estado, por ejemplo indicando como se informaría a las Unidades del Estado sobre los cambios que se realizarían.

A partir de la presentación y discusión de este punto, por 12 votos a favor se tomó el siguiente acuerdo:

Número	Acuerdo	Fundamento
CAC-005/02/2019	El Secretariado Técnico realizará una propuesta de lineamientos basada en la conceptualización expuesta y la presentará en la siguiente sesión del Comité de Aseguramiento de la Calidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Norma: Art. 49 fracción V • Manual: 6.3.1 incisos a

9. PRESENTACIÓN DEL AVANCE EN LA AUTOMATIZACIÓN DE LOS INDICADORES DE PRECISIÓN.

Andrea Fernández Conde presentó para conocimiento del Comité el avance y funcionamiento del sistema de automatización de indicadores que se desarrolló. Este sistema contempla tabulados descargables a Excel, el formato establecido por el Comité de Aseguramiento de la Calidad y posibles gráficos. Además de que facilitará la consulta de los usuarios de la página de internet a los indicadores de calidad, se construyó un sistema de consulta interna que permitirá a los responsables de los programas analizar la información que se produce. El sistema aún está en ambiente de pruebas ya que falta la validación de las Direcciones Generales generadoras de información. Dado que el avance en las pruebas piloto realizadas con cada área son distintas, se buscarán reuniones con cada Director General para que validen el sistema.

Julio Santaella Castell comentó sobre la importancia de este trabajo y espera el reporte de avances para la próxima sesión. Arturo Blancas Espejo y Adrián Franco Barrios solicitaron que los desarrolladores del sistema se reúnan con más frecuencia con las áreas generadoras de información. Edgar Vielma Orozco comentó que se debe tener cuidado considerando los dominios de estudio, pues estos son plenamente definidos desde el diseño, Oscar

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin and bottom of the page.]

Jaimes Bello agregó que lo mismo pasa con las estimaciones, aunque se debe tener la flexibilidad para poder incluir modificaciones en el listado de estimaciones entre los ciclos de producción.

10. PRESENTACIÓN DE AVANCES EN EL MPEG. Eduardo Jallath Coria presentó para conocimiento del Comité los avances que se han tenido en la implementación del MPEG. Se realizaron capacitaciones presenciales con cada área y sondeos del grado de conocimiento de la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica para el INEGI. Se encontró que alrededor del 24% del personal conoce la norma y de ellos sólo una tercera parte se enteró por su superior jerárquico. Adicionalmente, se encontró que no está claro que la norma sólo aplica a los programas de generación de información, no a otros proyectos institucionales transversales o de apoyo administrativo. A partir de este análisis se replanteó la estrategia de comunicación y capacitación, además de que es importante que las personas que realizan actividades de producción y difusión de información estadística y geográfica conozcan qué parte de la norma les aplica. La presentación incluyó una breve descripción de la estrategia de comunicación y capacitación que se seguirá con el apoyo de la Dirección de Comunicación Organizacional y la Dirección de Capacitación del Instituto.

Julio Santaella Castell resaltó que ésta es una primera etapa de un proceso más amplio donde se incluirán procesos transversales en los que participarán las áreas transversales y administrativas de la institución. Por otro lado, solicitó a las Direcciones Generales productoras de información que apoyen la capacitación del MPEG. En apoyo a este comentario, Eduardo Javier Gracida Campos comentó que en días previos envió un correo a los Directores Generales sobre la estrategia de comunicación que se seguirá para este tema.

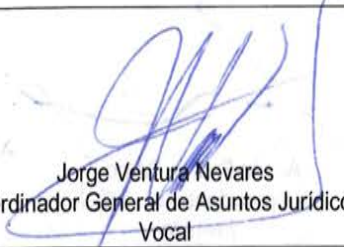


11. ASUNTOS GENERALES. No habiendo ningún asunto general que tratar se pasó al siguiente punto de la sesión.

12. CIERRE DE LA SESIÓN. El Presidente del Comité agradeció la asistencia y participación de todos los integrantes del Comité e invitados y dio por concluida la Segunda Sesión de 2019 del Comité de Aseguramiento de la Calidad del INEGI a las 11:30 horas del día de su inicio, suscribiendo al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Aguascalientes y Ciudad de México, a 9 de mayo de 2019.

 Julio Alfonso Santaella Castell Presidente del INEGI Presidente del Comité	
 Cecilia Yuriko Yabuta Osorio Directora General Adjunta de Análisis y Estudios Económicos, encargada de la Dirección General de Integración, Análisis e Investigación con fundamento en lo establecido en el artículo 53 del Reglamento Interior del INEGI Secretaria Técnica del Comité	
 José Arturo Blancas Espejo Director General de Estadísticas Económicas Vocal	 Edgar Vielma Orozco Director General de Estadísticas Sociodemográficas Vocal
 Oscar Jaimes Bello Director General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia Vocal	 María del Carmen Reyes Guerrero Directora General de Geografía y Medio Ambiente Vocal
 Eduardo Javier Gracida Campos Director General de Vinculación y Servicio Público de Información Vocal	 María Isabel Monterrubio Gómez Directora General de la Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica Vocal
 Víctor Armando Cruz Ceballos Coordinador General de Informática Vocal	 Oscar Gasca Brito Coordinador General de Operación Regional Vocal

 <p>Enrique de Alba Guerra Vicepresidente del INEGI Invitado</p>	 <p>Adrián Franco Barrios Vicepresidente del INEGI Invitado</p>
 <p>Andrea Fernández Conde Directora General Adjunta del Servicio Público de Información Invitada</p>	 <p>Raymundo Pérez Rico Director de Evaluación Invitado</p>
 <p>Rocío Stefany Olmos Loya Secretaria particular del Vicepresidente Invitado</p>	 <p>Eduardo Salomón Jallath Coria Coordinador Asesor Invitado</p>
 <p>David Silva Navarrete Director de Vigilancia y Control Invitado</p>	 <p>Gonzalo Pérez de la Cruz Asesor de la Presidencia del INEGI Invitado</p>
 <p>Hugo Hernández Ramos Director de Vinculación Estadística de Registros Administrativos Invitado</p>	 <p>Nuria Torroja Mateu Directora de Aseguramiento de la Calidad Invitada</p>
 <p>José Alberto Valencia Armas Dirección General Adjunta de Administración de Riesgos y Transparencia Invitado</p>	 <p>Marco Antonio Gutiérrez Romero Jefe de Depto. de Análisis y Seguimiento de la Calidad Invitado</p>

 <p>Jorge Ventura Nevares Coordinador General de Asuntos Jurídicos, Vocal</p>	 <p>Marcos Benerice González Tejeda Director General de Administración Vocal</p>
 <p>Manuel Rodríguez Murillo Titular del Órgano Interno de Control Asesor</p>	